

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 18

Fecha del Traslado: 13/12/2023

Página: 1

Nro. Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320230088500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	HUGO ALBERTO RAVE SERNA	Traslado Art. 110 C.G.P. De conformidad con lo establecido en el artículo 319 en concordancia con el 110 del C. G. del P., SE LE CORRE TRASLADO a la parte demandada, por el término de tres (3) días para que se pronuncie sobre el recurso de reposición y en subsidio apelación el 19 de octubre del presente año, frente a la decisión que rechazó la demanda de acumulación notificada por estados electrónicos Nª 167 del 17 de octubre de los corrientes.	12/12/2023	14/12/2023	18/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 13/12/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JULIÁN ANDRÉS FELIPE SUÁREZ ALVARADO
SECRETARIO (A)